

DECRETO N° **3394**

TEMUCO,

21 AGO. 2024

VISTOS

1. La solicitud de devolución presentada por SHARON ESPERANZA MORA SEPULVEDA, RUT: [REDACTED]
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4649, del 26.12.2023.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Certificado N°101 de fecha 02.08.2024 del Departamento de Rentas y Patentes señala: "Revisados los antecedentes tributarios de sus boletas de honorarios anuales, se acredita que la contribuyente o ejerció actividad económica durante los periodos Julio – Diciembre 2021, Enero – Junio 2022, Julio- Diciembre 2022 y Enero – Junio 2023, en mérito de lo expuesto, corresponde la devolución de \$111.093."
2. Certificado N°239, N°240, N°241, N°242 de fecha 14.08.2024, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°6875371, N°7078299, N°7271037, N°7431951.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : SHARON ESPERANZA MORA SEPULVEDA.
RUT : [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR : [REDACTED] TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : **\$101.093.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N° [REDACTED] BANCO BCI.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO CORRESPONDE COBRO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150301001001004 Patentes Comerciales (\$ 101.093.-) Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

HKA/bcf

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- Depto. Rentas y Patentes.

IDDOC: 2982520 /